

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Perferencies Decignosión en el grade inicial de Oficial del Subseculação Congre	1 Doblo Ducion ADDAMO	`

y otros.

VISTO que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la designación en el grado de Oficial del Subescalafón General de los Cadetes y las Cadetas enunciados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, pertenecientes a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus sedes descentralizadas, y

CONSIDERANDO:

Número:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Cadetes y las Cadetas cuyos datos de individualización se consignan en el citado ANEXO ÚNICO, incorporados mediante las Resoluciones N° RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP, N° RESO-2020-1118-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-1532-GDEBA-MSGP en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus sedes descentralizadas, finalizaron el curso previsto para Oficial de Policía, en la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I);

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley Nº 13.982 y 2°, 4º inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1050/09;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General a los referidos Cadetes y Cadetas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de marzo de 2021, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-06607967-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°.Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.